

noticias

SINDICATO
MEDICO
DEL
URUGUAY

COLONIA 1938
Teléfono 40.11.88

"LA CUESTION ES SOLO ENTRE LA LIBERTAD Y
EL DESPOTISMO"
JOSE ARTIGAS



Franqueo a Pagar — Cuenta N° 100
Decreto del P. E. de Enero 1961
Impreso de Interés General
Correos del Uruguay — Permiso N° 100
Impreso en IMCO (Imprenta Cooperativa),
Gaboto 1918. Dep. Legal - 29.821/72.

Filial de la Confederación Médica Panamericana y Miembro de la Asociación Médica Mundial. — REDACTOR RESPONSABLE: Dr. Manuel Liberoff. CRONISTA CORRESPONSAL: Br. Anselmo De Simone. TIRAJE: 5.000 Ejemplares.

Convención Médica Nacional

Es en estos momentos trascendentes de la vida de nuestro país en que el gremio médico consciente de la hora en que vivimos se dispone a celebrar la VI Convención Médica Nacional.

Es la aguda crisis política y socio-económica por la cual atraviesa nuestra patria, que nos afecta al igual que el resto de nuestro pueblo, la que exige de nosotros pronunciamientos claros y precisos que permitan integrarnos al gran movimiento popular. De este modo podremos jugar un rol protagónico y no sólo el de meros espectadores en la gran marcha hacia un Uruguay feliz.

Conscientes del papel activo que debemos desempeñar en el acontecer diario de nuestra patria es que no podemos callar las verdades que explican la situación en que vivimos.

Como orientales decimos que el camino que lleva a la felicidad de nuestro pueblo no es el que ha trazado la oligarquía gobernante vendida al imperialismo. Oligarquía, que no tiene ningún prurito en usar cualquier medio para el logro de sus fines, ya sea violando constitución y leyes, ya sea reprimiendo y cercenando nuestra libertad, ya sea condenando a la miseria a nuestro pueblo. Oligarquía que para mantener sus privilegios no vacila en querer jugar la carta del fascismo.

Frente a este camino que nos quieren obligar a seguir, los médicos al igual que la mayoría de nuestro pueblo decimos: No a la represión. No a la miseria. No al fascismo. Nuestra ruta será la que asegure a los orientales, el ser libres y sanos, tener trabajo digno, vivienda decorosa, buena alimentación y educación.

Es por eso que la opinión médica debe ser clara, precisa y unánime frente a todos los intentos que quieren desviarnos del camino de las soluciones de nuestro país.

Es por eso que reclamamos la libertad de nuestros colegas absueltos por la justicia militar.

Es por eso que decimos que queremos un Servicio Nacional de Salud que asegure trabajo digno a los trabajadores de la salud y asistencia médica integral a la población.

Servicio Nacional de Salud que será efectivo si los poderes públicos instrumentan las medidas socio-económicas necesarias para lograrlo.

Pero en largo transitar hacia dicha meta hay una serie de cambios posibles de realizar a nivel asistencial que nos permiti-

rán ir marchando hacia ese Servicio Nacional de Salud que abarque a toda la población.

Pero debemos reafirmar que la meta final no podrá ser alcanzada, si no se acompañan dichos cambios con una política socio-económica consecuente para asegurarlas.

Así como bregamos por un Servicio Nacional de Salud, debemos decir que dichos cambios deben ser acompañados de un código de trabajo médico que asegure trabajo digno a los médicos.

Es por estas razones que el cuerpo médico nacional se reunirá en la VI Convención Médica Nacional para discutir acerca del amplio temario sobre Seguro Nacional de Salud y Estructura Sanitaria: Código de Trabajo y Proyecto de Colegiación.

Dicha convención a diferencia de las anteriores será precedida por una discusión de todo el cuerpo médico, que por ese motivo se reunirá regionalmente en todo el país. En dichas reuniones se elegirán los representantes a la convención asegurando de esta manera una real participación de los médicos y una verdadera democracia. Las resoluciones que adoptará dicha convención serán un compromiso militante del gremio, asegurando de esta manera el rol protagónico que debemos desempeñar en aras de un Uruguay feliz.

REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS ZONALES EN EL DPTO. DE MONTEVIDEO

OBJETIVO:

Los grupos zonales del Dpto. de Montevideo tendrán dos cometidos:

- 1) Considerar y tomar posición sobre los Relatos y Co-relatos presentados a la VI Convención Médica Nacional por las Gremiales convocantes.
- 2) Designar a los convencionales representativos a la Convención, a razón de UN CONVENCIONAL REPRESENTATIVO por cada DIEZ MEDICOS MANDANTES.

INTEGRACION:

Integrarán los grupos zonales todos los médicos habilitados para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República y que residan habitualmente en el Departamento de Montevideo.

La participación se hará efectiva mediante la concurrencia de los médicos a las se-

siones de los Grupos Zonales correspondientes.

Los Grupos Zonales en el Dpto. de Montevideo serán DIEZ y consisten en CIRCUNSCRIPCIONES GEOGRAFICAS por lugar de residencia del médico.

Cada Grupo Zonal deberá elegir un número de Delegados Representativos proporcional a su caudal de residentes en su circunscripción.

AUTORIDADES:

El Comité Organizador Departamental designará al Presidente, Secretario y Tesorero de cada Grupo Zonal, quienes serán los encargados de organizar y dirigir las reuniones; registrar las resoluciones y las designaciones de Convencionales Representativos a la VI Convención, y recaudar las cotizaciones establecidas por el Comité Organizador Nacional, respectivamente.

FUNCIONAMIENTO:

1) Los Relatos y Co-Relatos presentados a la VI Convención Médica Nacional serán distribuidos al domicilio de todos los médicos residentes en el Departamento con 7 días de antelación (en la semana previa) a la iniciación de las sesiones de los Grupos Zonales.

2) Los Grupos Zonales serán convocados para sesionar por la Prensa Oral y Escrita y se reunirán:

— Los Grupos 1 al 5: Lunes 4 y miércoles 6 a las 20.30 horas.

— Los Grupos 6 al 10: Martes 5 y jueves 7 a las 20.30 horas.

3) El desarrollo de las sesiones será el siguiente:

Primera sesión:

- Resumen de los Relatos sobre temas I y II: 15'
- Aclaraciones 10'
- Discusión de Pautas sobre estos temas 60'
- Cada orador hablará una vez por espacio de hasta: 2'
- INTERMEDIO DE DESCANSO 15'
- Discusión y votación hasta finalizar la sesión.

Segunda sesión:

- Resumen del Relato sobre el tema III 15'
- Aclaraciones 10'
- Discusión y votación 60'

- Cada orador hablará una sola vez por espacio de hasta: 2'
- INTERMEDIO DE DESCANSO.
- Elección de Delegados Representativos.

LUGARES DE REUNION DE LOS GRUPOS ZONALES

LUNES 4 y MIERCOLES 6		
Fac. Arquitect. (S. Actos)	Grupo	1
S.M.U.	Grupo	6
Club Colón	Grupo	8
Cine Premier	Grupo	3
MARTES 5 y JUEVES 7		
Facultad de Arquitectura	Grupo	2
S.M.U.	Grupo	7
Club Colón	Grupos 9 y 10	
Parroquia Malvín	Grupo	4
Primer Piso H. Clínicas	Grupo	5

EN ESTE
NUMERO

ORDENANDO IDEAS PARA UN BALANCE

Luego de un mes de febrero de intenso trabajo, el Comité que estudiara un plan de acción para el año 1972, informó al Cte. Ejecutivo el 2 de marzo de este año.

Luego de una extensa discusión se definió dicho programa que significaba el compromiso militante para el gremio en la lucha por sus reivindicaciones, por la efectividad del derecho a la salud, por la dignidad del trabajo médico, por la libertad y la justicia.

Ya NOTICIAS en el mes de marzo trataba extensamente este programa.

El mismo reunía y ordenaba todos los esfuerzos que el gremio había desarrollado en los últimos años y que mostraban cómo se iba incrementando y profundizando la unidad y la organización del SMU.

Este programa de acción tuvo su reafirmación multitudinaria cuando el 26 de mayo en el estadio Platense, 3500 médicos y practicantes aprobaron por aclamación el informe y las propuestas que presentara el Comité Ejecutivo. Dicha asamblea se realizó en el marco de la batalla reivindicativa iniciada por los viáticos y en medio de un agitado clima político y social sacudido por la guerra interna, que la oligarquía gobernante, a pretexto de la lucha antiseditiosa, desencadenara contra el pueblo. Desde ese instante hasta hoy nuestro gremio ha vivido intensas jornadas de movilización profundamente conmovido por la situación nacional, con decenas de médicos presos, con documentados ejemplos de torturas efectuada por la represión como en el caso de Bonilla, con la dramática muerte de Alvariza, con la detención del compañero Ripa, Vicepresidente del C.E. y la retención del compañero Pereira, Presidente del mismo.

Culminando este proceso con la injusticia y la desviación del derecho evidenciada con la prolongación de la prisión

en el mes de octubre de Díaz, Benavidez, Isern y Zapata. Toda esta grave situación vivida intensamente no cursó aislada, sino por el contrario, en medio de la agudización de la profunda crisis nacional y su directa repercusión en el campo de la salud donde se profundizara las contradicciones existentes aumentando el deterioro de los servicios de atención médica.

En este sentido la política económica antipopular del gobierno y la nefasta acción de la Coprin, llevaron al desbarraque financiero de los organismos de atención y a la creciente pauperización del médico y demás trabajadores de la salud.

No quedó a salvo de esta dramática situación la enseñanza y la Universidad en particular. Ni el propio gobierno pudo contener las necesidades de cambio y aparecen en escena como un riesgo adicional, los planteos demagógicos de soluciones escudados en la figura de Purriel Ministro de Salud de este régimen.

Ante este panorama tan groseramente planteado se eleva en su valor el programa de acción elaborado en febrero y marzo por el Comité Ejecutivo.

Porque por un lado posibilita al Gremio transitar esta tan cambiante y compleja situación con un norte, con una meta, con un plan y en lugar de ser hoja suelta en la tormenta el gremio enfrenta cada instancia con claridad, sin apartarse esencialmente de la plataforma por él elaborada combinando la movilización por las libertades y la democracia con la lucha por reivindicaciones, los viáticos las retribuciones mutuales, el presupuesto de Salud Pública en la Paritaria o en el Parlamento.

Y en el mismo momento recorre el país junto con los compañeros de la Federación Médica del Interior discutiendo con centenares de médicos en Rocha, San José, Paysandú,

Tacuarembó y Canelones, las soluciones programáticas a los problemas de atención médica y los urgentes problemas laborales del médico uruguayo.

Creemos que no sería justo valorar este período tan duro y a la vez tan rico en experiencia haciendo un encare contable con columnas de haber y debe.

Hemos tenido en todos los terrenos de nuestra plataforma éxitos y frustraciones, pero nadie puede dudar que hemos avanzado en lo organizativo, en la capacidad para encarar unitariamente toda la problemática que preocupa a todo el gremio. Se puede seguramente en un análisis parcial de tal o cual problema, criticar los pasos dados o los no dados, nosotros mismos lo hacemos. Pero quien analice este período sin prejuicios, seguramente se sentirá feliz en estos dramáticos momentos de la vida del país, de pertenecer a un gremio vivo, sensible, solidario, inserto protagónicamente en la realidad hermanado con el pueblo luchando por la paz y contribuyendo realmente a elaborar soluciones a problemas nacionales como el de la Salud. Sin renegar de sus aspiraciones y necesidades, sin contraponerlas, por el contrario, armonizándolas.

Estos atributos son patrimonio del gremio, son el fruto de una política gremial coherente, seriamente elaborada y en asamblea tras asamblea, discutida, enriquecida, impulsada.

La VI Convención Médica Nacional es una expresión y una concreción de la organización y la unidad del gremio médico, uruguayo.

Por nuestras reivindicaciones inmediatas.

Por el derecho a la salud.

Por el trabajo digno.

Por la libertad, contra el fascismo.

Dr. Enrique Griño

Falleció el 17 de noviembre de 1972.

Distinguido endocrinólogo, que realizó una brillante carrera. Habiendo ingresado al Sindicato Médico en 1948; ocupó en nuestra Institución diversos cargos de responsabilidad gremial, entre los que se destacan los de Miembro de Comisión de Asuntos del Interior en 1954-55; Secretario del Comité Ejecutivo en los años 1955-56, incorporándose luego al Consejo de la Facultad de Medicina en calidad de Consejero. Desde entonces actuó ininterrumpidamente en la Comisión de Asuntos de Facultad del SMU,

donde se desempeñó con la capacidad, dedicación y devoción que en él eran habituales. Colaborador del Fondo de Solidaridad Social, Docente de la Facultad de Medicina, clínico e investigador de excepción, su prematuro deceso priva a la Facultad y al Sindicato Médico de su valiosa presencia. Hombre de bien, deja una esposa, dos hijas y gran número de amigos.

Desde estas páginas, llegue a todos ellos las más sentidas condolencias del Sindicato Médico del Uruguay.

A NUESTRO PUEBLO COMPATRIOTA

COMPANERO - COMPANERA:

Con tales títulos, el Sindicato Médico del Uruguay realizó la publicación de comunicados destinados a informar a la opinión pública respecto a los procedimientos de las autoridades públicas en relación a los derechos ciudadanos y la dignidad humana. En esos impresos se de-

nuncian el horror de la tortura, el drama de los detenidos y la tragedia en que han sido sumidas sus familias. Toda una miscelánea, un compendio de crueldad digno de la más refinada literatura negra, es lo que se denuncia y al tiempo se alerta al Pueblo Oriental sobre esta era sombría que nos ha tocado en suerte.

Aclarando un error

En el Folleto que contiene los relatos para la VI Convención Médica Nacional se ha deslizado un error. En el Comité organizador figura el comp. Dr. Jorge Dighiero cuando quien debe figurar como Delegado de la Asociación de Docentes es el Dr. Emilio Pérez Fernández.

LA VOZ DEL SINDICATO MEDICO

Todos los días a las 21 y 45 por CX 42 Radio Vanguardia

Un panorama del acontecer médico nacional a través de la información y el comentario

Educación: mal negocio para la oligarquía

La ley de enseñanza

Recientemente la Cámara de Diputados ha aprobado el proyecto de Ley de la Educación. Dicho evento, en sus prolegómenos, en el curso de su discusión y votación, provocó encendidas reacciones populares, políticas y, como no podía ser menos, del gremio magisterial, de los cuerpos docentes de Secundaria y de la Universidad con la adhesión de los gremios de sus funcionarios. Y no podía ser menos.

Porque la mentada Ley de Educación, bajo la pantalla de pretender coordinar la enseñanza y adaptarla a las necesidades de instrumentar el desarrollo del país, es en los hechos un instrumento para conspirar contra los derechos del pueblo para —a través de la educación en todos sus niveles— abrirse camino hacia un mundo mejor desde una sociedad más justa y digna.

Ya desde los albores de nuestra nacionalidad, preocupó a nuestros prohombres la educación popular y no menos a nuestras oligarquías nativas o foráneas a través de los ejércitos de ocupación de turno.

El 26 de mayo de 1816, se inaugura en Montevideo la primera Biblioteca Pública. La idea parte de Larrañaga que el 4 de agosto de 1815 eleva la iniciativa al Cabildo de Montevideo, expresando, entre otras, estas preocupaciones: "...veo con sumo dolor los pocos progresos que hacemos en las ciencias y en los conocimientos útiles, en las artes y en la literatura; los jóvenes faltos de educación; los artesanos, sin reglas ni principios; los labradores, dirigidos solamente por una antigua rutina que tanto se opone a los progresos de la agricultura, base y fundamento, el más sólido, de las riquezas de este país". Más adelante agrega que carecemos de maestros "en todos estos ramos" y que el libro debe suplirlos, haciendo a continuación esta esperanzada afirmación: "Los talentos de los americanos son tan privilegiados, que no necesitan sino de buenos libros para salir eminentes en todos los ramos".

El mismo día el Cabildo remite a Artigas la iniciativa y éste contesta su aprobación en una orden que lleva la fecha del 12 de agosto. Entre otras cosas dice la nota de Artigas: "Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objeto llevase insculpido el título de pública felicidad". Y, consciente de todas las carencias y dificultades para llevar adelante tan alto propósito y no ver frustrados los beneficios que habría de recibir su pueblo, ordena requisar todas las bibliotecas particulares que se hallaran en Montevideo con destino a la Biblioteca Pública a la que Larrañaga ofreció la suya y sus servicios gratuitos para hacerse cargo de la Dirección. Así, el 26 de mayo de 1816, en medio de una fiesta cívica, el pueblo —que había contribuido con libros y dinero— pudo ver su primer tesoro cultural: la Biblioteca Pública abrió sus puertas; en sus anaqueles había más de 5.000 libros.

Pero, el 20 de enero de 1817 el ejército portugués ocupa Montevideo. El General Lecor, Jefe Supremo de las fuerzas invasoras, había prometido en la víspera respetar, entre otros derechos, las instituciones culturales. Sin embargo, ni bien se instaló en Montevideo uno de sus primeros actos de gobierno fue proceder a la destrucción de la Biblioteca Pública. La oligarquía extranjera que siempre alentó ambiciones sobre la posesión de nuestro territorio, también quería poseer el alma de los orientales. Nada de libros, nada de educación, nada de pensamiento propio capaz de germinar en justicia, en riqueza, en felicidad para el pueblo oriental.

Luego vinieron los Treinta y Tres, la Independencia, la Constitución. Poco después la Guerra Grande. Las luchas fratricidas se sucedieron sin descanso. El caudillaje en alianza con las élites oligárquicas nativas y éstas sujetas a los imperialismos de turno hicieron estragos de sangre, riqueza y cultura. Jurídicamente somos un país libre e independiente que para gobernarse adopta el sistema republicano-democrático. Apenas iniciada nuestra vida independiente, comienza a ponerse en duda nuestra viabilidad como acción. Nuestra Universidad instalada en 1849, "sólo tiene establecida la Facultad de Derecho —dice Varela en 1874—, y aun ésta en condiciones que están lejos de responder a las exigencias de una verdadera Universidad. Se enseña también en ella física, química, zoología, pero sin que haya un solo aparato, ni un solo espécimen zoológico. Parece increíble, pero la verdad es que en la Universidad Mayor de la República las ciencias experimentales se enseñan lo mismo que la filosofía especulativa: leyendo el texto y disertando teóricamente sobre la materia: fácil es comprender cuáles serán los resultados de un método semejante". El 1º de enero de 1869, los ingleses

inauguran la primera línea de ferrocarril cuyo sistema se planifica de tal modo que al tenderse el resto de las líneas, éstas parten todas de Montevideo sin comunicación entre sí de manera que nuestros efectivos militares pierdan movilidad en caso de invasión por parte de nuestros ambiciosos vecinos y servir la industria frigorífica que ellos dominan. A todo esto, ya al crearse el Estado Oriental en 1828, los ingleses se habían asegurado, además, que seríamos un país "sin posibilidades de marina por más de 100 años" según ellos mismos expresaban.

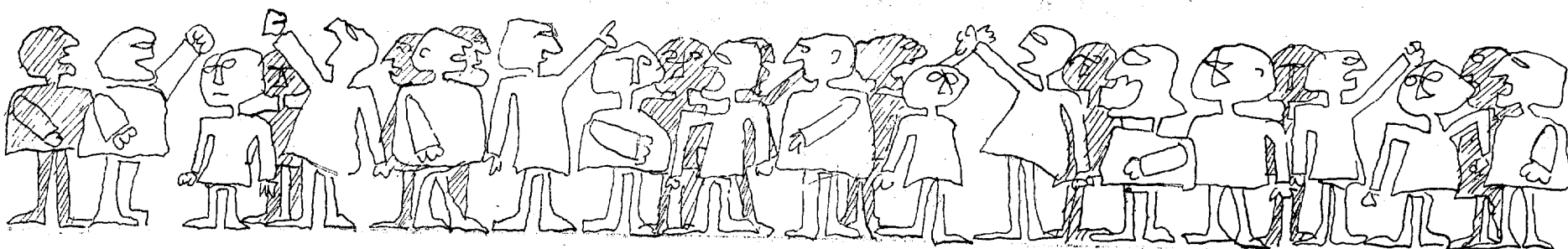
José Pedro Varela analiza la situación del Uruguay desde la economía, la política, la sociología y la cultura para fundamentar la creación e instalación sistemática de la Escuela Pública. Se encuentra con un país monocultor dedicado a la ganadería, que debe importar casi todo lo que consume, con un elevadísimo índice de analfabetos y sin miras de aprovechar los adelantos tecnológicos de la época. "Tenemos espacio en la República —dice Varela— para ocho millones de habitantes y apenas si quinientas mil almas se esparcen por toda su superficie; tenemos bondad de clima, de fertilidad de suelo, de facilidades de comunicación fluvial para centuplicar nuestra producción; debíamos ser el granero de la inmensa cuenca del Plata, y apenas si bastamos a nuestro propio consumo... sólo Dios sabe aún lo que guardan las entrañas de nuestra tierra, ya que, hasta ahora, sólo hemos penetrado en su seno para hacer aljibes y pozos de balde. Tenemos... una sociedad entera que organizar, una nación nueva que hacer surgir de entre el caos de la primitiva ignorancia. A ello vamos... la marcha es rápida, las transformaciones se operan a grandes pasos; las generaciones que ahora se educuen, si no quieren quedar rezagadas, ser instrumentos inútiles en la economía nacional, necesitan prepararse para hacer frente a las exigencias, no de la época actual, sino de la época futura".

"!Todo está por hacer en la República! ...La aplicación de la más sencilla máquina exige conocimientos de física... Necesitamos mejorar nuestros procederes comerciales; buscar nuevos mercados para nuestros productos y nuevos productos para nuestro mercado... hay que aplicar a nuestra agricultura todos los adelantos de la industria moderna... que conocer y buscar la buena semilla... la buena tierra... abonar la que es pobre... plantar en cada tierra la semilla que convenga".

En cuanto a nuestra viabilidad como nación, Varela no se detuvo en la polémica. Opinaba que jurídicamente éramos una nación independiente y que a todos los ciudadanos competía hacerse cargo de esa independencia y que para ello era necesario educar al pueblo y para que el pueblo mismo se beneficiara de los dones de la educación. Concibió la educación como instrumento de liberación del individuo y de la sociedad; como coraza protectora del pueblo para defenderse de las incitaciones explosivas de los audillos y las aviesas zalamerías de los "doctores" de la ciudad.

El señaló a las élites oligárquicas y al caudillaje en su alianza para someter al pueblo ignorante y con su escuela pública, laica y gratuita, creó el instrumento que pausada pero inexorablemente vino creando en el pueblo oriental conciencia de su capacidad creadora para labrar su propio destino sin necesidad del amparaje de oligarquías ilustradas.

Hasta qué punto se cumplió la concepción varelana de la educación, no lo sabemos. Pero sí sabemos que desde hace muchas décadas la escuela pública fue dejada de lado en el pensamiento de los gobernantes. Edificios en ruinas, techos que se desplomaron, carencia de locales y educadores y misérrimos presupuestos han caracterizado a nuestra Enseñanza Primaria. ¿Y todo esto por qué? Porque de acuerdo a lo que hemos venido planteando en esta nota, la Educación es un mal negocio para las oligarquías. No es cuestión que los pueblos se ilustren y sepan a qué atenerse ante hechos como los que en estos momentos viven el mundo y nuestro país. Y como gran parte de la educación varelana hizo su trabajo, pese a las trabas que se le quisieron oponer mediante el abandono oficial a la Escuela Pública, la oligarquía no encontró mejor expediente que crear una ley de educación que, con el pretexto de mejorar nuestra enseñanza, en el fondo lo que quiere es el control político de la misma y aplicar el rigor de un código punitivo a aquellos que tengan la malhadada idea de pensar que José Pedro Varela tenía razón y sigue teniéndola. Porque la oposición pueblo-oligarquía sigue siendo cierta.



Declaración Universal de Derechos Humanos

Aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10.XII.48. Publicamos a continuación un extracto de esta Declaración.

CONSIDERANDO que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias;

CONSIDERANDO esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión;

ARTICULO 3 — Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

ARTICULO 5 — Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

ARTICULO 7 — Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derechos a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que

infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

ARTICULO 8 — Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

ARTICULO 9 — Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

ARTICULO 10 — Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial, para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

ARTICULO 11 — 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.

ARTICULO 22 — Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

ARTICULO 23 — 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.

2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.

ARTICULO 25 — 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

ARTICULO 26 — 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Reivindicaciones Médicas

El problema de las reivindicaciones médicas se agita en el seno del Sindicato Médico del Uruguay desde hace más de 2 años. Sucesivas asambleas han fijado pautas que fueran agitadas y promovidas a nivel de COPRIN y de las Instituciones Mutuales, sin mayor éxito, salvo en el aspecto de los viáticos de locomoción, importante conquista que se consiguiera a través de un conflicto que se extendió durante los meses de Mayo y Junio p.pdos.

Sin embargo el tema no solo no está agotado sino que es candente; las dos últimas asambleas del Sindicato Médico convocadas al efecto, han tomado posición con respecto a este problema, estableciendo pautas salariales que no son otras que la adecuación al momento actual de las

establecidas en el Proyecto de Estatuto del Trabajo Médico, que estudiara la VI Convención Médica Nacional.

Este criterio consiste en el establecimiento del horario real de trabajo para cada disciplina médica, en los cargos actuales, y el establecimiento de un valor igualitario para la hora laboral.

La Comisión de Reivindicaciones Médicas, compuesta por los Dres. Barreneche, Chiessa y Giuria, tiene muy adelantado este estudio que será planteado primeramente al gremio para su aprobación, a fin de imponerlo a partir del 1º de enero próximo.

Este trabajo no excluye en absoluto los esfuerzos por concretar de inmediato los aspectos más candentes de las reivindicaciones ya planteadas y de las que esperamos poder informar a breve plazo.

**Fueron
liberados
los doctores
Eduardo Isern
y Luis F. Díaz**

Al cierre de esta edición de NOTICIAS nos enteramos de la liberación de los compañeros Eduardo Francisco Isern y Luis Felipe Díaz. Estas líneas no tienen otro objeto que el de transmitir la buena nueva y decir expresamente nuestro regocijo, nuestra íntima alegría por la libertad de estos compañeros.

Hacemos apenas un alto en el áspero trajín diario para enviarles un saludo fraterno y volvemos a la intensa movilización cuyas consignas los incluyó hasta hoy en todos sus rubros: salud, trabajo digno y libertad.

ASAMBLEA MEDICA NACIONAL

30 de noviembre de 1972.

La Asamblea Médica Nacional embarcada en la lucha por la libertad y la justicia, por la democracia y contra el fascismo y la ley de enseñanza saluda emocionada la libertad de los compañeros Díaz e Isern y expresa la firme resolución de los médicos uruguayos de proseguir inquebrantablemente la movilización por estos objetivos.

Alerta y denuncia sobre el mantenimiento en prisión de los compañeros Benavidez y Zapata, reprocesados luego en varias instancias públicamente conocidas y de las que resultaran absueltos.

Expresa su rechazo a la nueva prórroga de la suspensión de garantías individuales que a despecho del clamor popular, votase hoy una mayoría parlamentaria.

Exige una vez más reales garantías procesales para lo cual debe haber una efectiva actuación de la Suprema Corte de Justicia, tal como la propia Ley de Seguridad del Estado lo prevee.

Reclama del Poder Ejecutivo sanción severa e inmediata de quienes, como ha sido feacientemente demostrado, torturan a miles de presos políticos que hoy existen para vergüenza del país.

Demanda el inmediato cambio del increíble régimen presidiario instalado, como copia del fascismo, franquista, en el Presidio de Libertad.

La Asamblea Médica Nacional consciente de que la liberación de Díaz e Isern es la mejor demostración de la justeza de nuestra causa y compenetrada de que el logro de nuestras metas, es y será el fruto de la madurez y organización del pueblo unido.

RESUELVE:

1º) Elevar aún más los esfuerzos para que la VI CONVENCION MEDICA NACIONAL, sea la síntesis militante a través de la cual el gremio médico uruguayo siga la honrosa trayectoria que lo caracteriza.

2º) Estrechar aún más los vínculos con todo movimiento de pueblo que da la batalla contra la Ley de Enseñanza y por las libertades decidiendo ya la participación a nivel nacional en la jornada de lucha convocada para el 14 de Diciembre y en todas las movilizaciones preparatorias a dicha jornada.

3º) Expresar su solidaridad con la FUS cuando el Gobierno pretende convertir lo que es expresión clara de solidaridad social en un delito punible y por vía de un decreto quiere hundir en la miseria a decenas de hogares inocentes.

VIVA LA LUCHA; CON UN GREMIO UNIDO, FUERTE Y ORGANIZADO.

Hombre y antihombre

Jornadas antifascistas -

Un folleto recientemente editado por la Unión de Artistas Plásticos contemporáneos, refleja el aspecto documental de la exposición artística realizada en la Universidad de la República en acuerdo con la comisión de Cultura de la misma.

Dicha exposición fue inaugurada el día 6 de setiembre de 1972 durante todo su transcurso fue visitada día a día por numeroso público el que a través de la muestra pudo apreciar los distintos documentos expuestos.

El citado folleto es un documento gráfico de evidente valor sobre el cual se pueden rescatar los aspectos fundamentales de la historia del fascismo con toda su impresionante secuela de horror y sangre.

Desde la definición de fascismo "la acción irracional y violenta impulsada por los más poderosos para disfrazar los alcances socio-económicos de la crisis del sistema actual y sofocar los movimientos populares pretendiendo liquidar el avance democrático e imponiendo si se le permite una tiranía degradante", nos va pautando toda su negra historia.

Los pasos al poder, la razón económica de la sinrazón fascista, así como la doctrina filosófica, el credo político de los fascistas, fueron puntos álgidos de la exposición. Exposición y folleto —a la vez que actuales— marcan a fuego en este momento las directivas de los sectores más reaccionarios y golpistas que hoy existen en nuestro país. Sucesivas escaladas en ese sentido han pautado la promoción de las últimas leyes propuestas por el Poder Ejecutivo, a consideración del Parlamento, destacándose netamente entre ellas la Ley de la Enseñanza contra la cual el pueblo ha librado las más duras y encarnizadas batallas, a través de las impresionantes movilizaciones en masa. No en vano entonces la Universidad "ubicada en su medio y en su tiempo" ha salido como otras de su forma de lucha contra el fascismo a organizar esta exposición que es el reflejo vivo de la barbarie nazi-fascista.

Es que hoy y aquí, en este Uruguay de ahora, están más vigente que nunca, las palabras con que Bertold Brecht finaliza su parodia "La resistible ascensión de Arturo UI: "Vigilantes deben estar los pueblos pues el vientre que engendró esta escoria es fecundo todavía".

Los médicos y las libertades

Los médicos conmovidos directamente por la situación de tantos colegas prisioneros de la situación gestada por el convulsionado panorama político nacional, donde la debilidad, la arbitrariedad, la inconstitucionalidad se conjugan contra el clamor nacional de paz y soluciones, levantamos firmemente el reclamo del restablecimiento de las libertades y los derechos individuales. No sabemos cuando escribimos estas líneas qué resolverá el Parlamento.

Si levanta junto al pueblo la bandera de la dignidad nacional o por el contrario profundiza y agrava esta situación injusta por la cual el destino de miles de uruguayos persiste incierto, sin normas jurídicas claras que los amparen, expuestos a los vaivenes que la puja de sectores determinen.

Y mientras esto sigue así surgen en el suelo de nuestra patria, presidios dignos de novelas sobre las viejas Antillas.

Nos referimos a Libertad (sarcasmo de la actual situación).

El Pachecato recurrió a modelos y asesoramiento del régimen franquista para crear este engendro.

Nuestra lucha, nuestra movilización junto al pueblo, junto a todos los uruguayos honestos, es y será siempre por la libertad, por la dignidad, por el respeto del hombre cualquiera sea el origen o los gestantes del aprobio.

Nuestras decisiones avalan este dicho. Hoy luchamos por la libertad de cuatro médicos; en el fondo, ellos simbolizan nuestro compromiso con Artigas.

NUESTRA UNIVERSIDAD

Con este título y con motivo del 14º Aniversario de la promulgación de la Ley Orgánica, la Universidad de la República editó un atractivo folleto en el que en forma esquemática, pero clara y concreta, ilustra respecto a su actividad, cometidos y dificultades financieras.

Nuestra Universidad se fundó en 1833 y se instaló definitivamente en 1849. Tiene ya 123 años a lo largo de los cuales 30 han orientado su destino.

Durante casi un siglo y cuarto ha venido formando profesionales y técnicos e investigando para el país métodos para mejor instrumentar el aumento de producción, el desarrollo energético y promover, proteger y asistir a la población en el sector Salud.

La experiencia del mundo —dice el folleto— muestra que el uso de los recursos naturales, el perfeccionamiento de la producción y la salud pública, pilares

fundamentales del bienestar de las naciones necesitan de la enseñanza superior y de la investigación. En este sentido la formación de profesionales y sus colaboradores depende en nuestro país, exclusivamente de la Universidad de la República.

En el curso del presente año tiene 16.400 estudiantes, de los cuales egresaron 1.149 y entre los que se cuentan 224 médicos.

Para 1977 se prevé un registro de matrícula de 20.000 y un egreso de 2.000. Esta relación es similar a la de las universidades italianas o francesas, pero cuenta con recursos financieros que son apenas la mitad o un tercio de las que reciben las universidades de EE.UU.

A través del Hospital de Clínicas y las Cátedras que funcionan en los hospitales de Salud Pública, nuestra Universidad brinda asistencia médica a la población. Fundado en 1953, nuestro hospital universitario fue uno

de los 6 seleccionados por la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud para desarrollar el 1er. Programa de Asistencia Progresiva de América Latina. Cuenta actualmente con Centros de alta especialización como lo son el de Tratamiento Intensivo, de Diagnóstico y Tratamiento de Insuficiencia Renal, de Cirugía Cardíaca y de Quemados. Además cuenta con un Programa de Atención Materno Infantil. A todo esto debe sumarse que educa estudiantes de 2º, 3º, 4º, 5º y 6º años de la Facultad de Medicina y da especialización a médicos ya graduados y forma técnicos auxiliares de medicina.

Finaliza el folleto que comentamos con esta frase: **TODO ESTO TAN IMPORTANTE PARA EL PAIS, QUE LA UNIVERSIDAD DESARROLLA CON GRAN SACRIFICIO, DEBE SER IMPULSADO Y RESPALDADO.**

El presupuesto, Salud Pública y los médicos

El Sindicato Médico del Uruguay viene desarrollando junto con todos los médicos del país un serio y ya largo estudio acerca de los problemas sanitarios que afectan nuestra población. Es conocida en las propias esferas parlamentarias nuestra opinión acerca de los mismos a propósito de un posible Seguro de Salud y otras medidas encaminadas a buscar soluciones reales a tales problemas.

Uno de los puntos que surgen de estos estudios y que está directamente en la base de muchas de nuestras dificultades actuales, es el que se refiere a las condiciones laborales y retributivas de los prestatarios de servicios de salud.

La importancia de abordar seriamente este asunto radica en que es opinión universalmente aceptada que todo intento de racionalizar los servicios de atención médica debe encarar simultáneamente los aspectos estructurales tendiendo a la coordinación e integración de servicios y las condiciones laborales igualándolas y sistematizándolas cualquiera sea el área de acción que se trate.

Del análisis laboral que mencionáramos surgen algunos rasgos muy característicos que resumiremos a continuación:

Dado que la tendencia fundamental de la prestación de servicios de atención médica en el Uruguay es la colectivización (entre el área estatal y la privada "mutual" se invierten más de las 2/3 partes de todos los recursos que el país invierte en salud) el trabajo médico depende esencialmente de dicha situación y no del ejercicio privado liberal de la profesión.

Decimos esto no para lamentarnos pues sabemos que esa colectivización es la que posibilita la extensión de la atención médica a más sectores de la población, sino para ubicar realmente la importancia que le asignamos a esta relación laboral.

Otro rasgo característico lo constituye la grosera diferencia en las condiciones laborales existente entre el área oficial y el área privada.

Debemos decir además que dentro del sector público hay injustas diferencias entre el Ministerio de Salud Pública, donde trabajan más de 2.000 médicos, y otros organismos: Entes Autónomos, Bancos, Poder Legislativo, etc.

Se sigue arrastrando a través del tiempo viejas concepciones de la época en que el profesional, cubiertas sus necesidades por el pago que de sus servicios le otorgaban los sectores económicamente poderosos, brindaba algo de su tiempo, caritativamente o por paga simbólica, a la atención de los indigentes.

Estas diferentes condiciones laborales que progresivamente pauperizaron la situación del médico uruguayo han estimulado la dispersión laboral, la extensión de la jornada diaria a 12, 14 o más horas, la disminución de la eficiencia en su labor, la acumulación de funciones y otros serios inconvenientes.

Ello genera una permanente y fuerte insatisfacción en los profesionales médicos y alimenta a su vez una corriente migratoria que lamentablemente ha crecido en los últimos años, amagando ya en transformarse en un gravísimo problema nacional.

PROBLEMAS ESPECIFICOS DETECTADOS EN EL SECTOR ESTATAL DE TRABAJO MEDICO

1. No se estimula la dedicación horaria; los cargos son de 18 o 24 horas semanales y sus retribuciones no alcanzan en general a pagar \$500 (quinientos pesos) la hora de trabajo. Quienes aumentan sus horarios no son compensados en mejor forma.
2. No se paga en la práctica la dedicación exclusiva. Nadie duda que el trabajo exclusivo tiene un altísimo rendimiento, el que debe ser justamente compensado.
3. Se mantiene para amplios sectores de médicos recién egresados una situación laboral inestable a través de contrataciones e interinatos con misérrimas retribuciones como ocurre en el Servicio de Asistencia Externa, del Ministerio de Salud Pública (urgencia, policlínicas barriales, rurales, certificaciones, etc.).

Aunque resulte difícil de creer, para cientos de médicos esta es la única perspectiva laboral que se les ofrece en nuestro país, donde aún centenares de miles de personas no tienen facilidades de atención médica y cientos de médicos no tienen fuentes de trabajo seguras y bien retribuidas.

Profundamente preocupados por la insostenible situación de los médicos en su actividad profesional estatal, el Comité Ejecutivo del S.M.U. conociendo que el proyecto del Poder Ejecutivo y lo aprobado en la Cámara de Diputados no daba solución a la misma, inició intensas gestiones ante la Comisión de presupuesto del Senado. Transcribimos lo esencial del memorandum elevado con el que se iniciaran las gestiones.

4. Al médico que se radica en pequeñas ciudades, localidades o pueblos del interior del país y donde en general está sólo prestando servicios a la población durante las 24 horas del día, se le retribuye de igual forma que si trabajara dentro de un horario en una policlínica de un hospital capitalino, o en alguna otra repartición del mismo Ministerio, donde el trabajo es compartido con otros técnicos y auxiliares y los servicios son organizados de forma que no requieren su disposición permanente.

Para ilustración de los señores Senadores integrantes de la Comisión de Presupuesto, mencionaremos algunos principios doctrinarios fundamentales de los que se incluyen en el Código de trabajo Médico proyectado, los cuales entendemos que pueden ser incorporados a la filosofía del Presupuesto a consideración y a licados consecuentemente:

1. Iguales condiciones laborales y retributivas en todos los servicios de atención médica, aceptando sólo las diferencias que surjan de la antigüedad, la experiencia, la capacitación o calificación del técnico, y la responsabilidad funcional.
2. Jornada higiénica de trabajo, de 8 horas como máximo, favoreciendo la concentración de trabajo en un mismo cargo o empleador, y estimulando la dedicación exclusiva.
3. Facilitar y estimular la radicación médica en todo el país a través de una política especialmente concebida, tendiente a dar satisfacción a los aspectos económicos, sociales y de rotación para permitir su continua formación y perfeccionamiento técnicos que el médico requiere para acompañar sus conocimientos al progreso de la ciencia y tecnología requeridos para posibilitar el asentamiento de un médico y su familia en el medio rural fundamentalmente.
4. Condiciones económicas que permitan al médico cubrir sus necesidades familiares, sociales y céntricas sin detrimento de la eficiencia de su trabajo y como dique al creciente drenaje de profesionales hacia países con sociedades más desarrolladas o que ofrecen al médico mejores condiciones de trabajo y retribución.

Las organizaciones médicas internacionales (Asociación Médica Mundial, Confederación Médica Panamericana), las organizaciones internacionales de Salud (Organización Mundial de la Salud, Organización Panamericana de la Salud) y la Organización Internacional del Trabajo, establecieron como un criterio razonable que el monto de la retribución médica básica debe significar el equivalente a 6 u 8 salarios mínimos legales nacionales, en función de jornadas de 6 a 8 horas diarias de trabajo profesional.

PETICION DE MEJORA EN EL PRESUPUESTO

En función de estas consideraciones es que concurrimos a plantear ante esa Comisión la siguiente reivindicación:

1. Resulta inadmisibles la escala de sueldos propuesta para el escalafón profesional en el Mensaje y Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación remitido por el Poder Ejecutivo y prácticamente no modificado en su consideración por la Cámara de Representantes.
2. El Senado debe corregir esta injusta propuesta y ubicar la retribución de los trabajadores del Estado y los profesionales en particular, en condiciones dignas de su capacidad. Para ello es que reivindicamos para los médicos una retribución que basada en conceptos universales debería estar de acuerdo a la siguiente escala:

Horas	18
Médico Ayudante	100
Médico Adjunto	130
Médico	160
Médico Jefe	200

Los cargos médicos en el interior, para el residente en población, donde es técnico único, debe recibir la retribución correspondiente al máximo horario acumulable en administración pública (48 horas) más un complemento del 20 %.

Los cargos full-time deberán percibir un 40 % más que el sueldo correspondiente al grado con 44 horas.

3. Todos los cargos médicos de la administración pública deben homologarse en sus retribuciones.

Finalmente deseamos informar a la Comisión que el Proyecto de Presupuesto a estudio, en su expresión actual, no corrige ninguna de las situaciones que han llevado a la salud pública a la crisis más importante de la historia de nuestro país.

Esta grave situación, de no modificarse sustancialmente en la etapa de su consideración por la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Senadores, y luego por el propio Senado, con el aporte de disposiciones y recursos suficientes, asegurará mediante su persistencia la quiebra definitiva de un sistema que posee la mayor capacidad instalada del país en materia sanitaria, sin siquiera tener elementos que cubran los mínimos estándares de atención a una población que la reclama.

De las intensas gestiones efectuadas hasta el momento con todos los integrantes de la Comisión de Presupuesto podemos informar que se ha logrado que se incluya en el mensaje complementario algunos cambios que mejoran en parte los propuestos inicialmente pasando a \$ 72.000 a \$ 100.00 para el cargo de médico ayudante y que dicha escala planteada para 6 horas diarias sea vigente para el régimen horario actual en Salud Pública.

Se plantea en dicho mensaje el destinar 60 millones para incentivar la radicación en áreas rurales de 100 médicos con menos de 2 años de recibidos.

También se han contemplado en lo referente al salario a percibir.

Ante esta situación nuestros reclamos se resumen al día de hoy en los siguientes puntos:

1. Establecer nítidamente en la ley, que el salario por grado del escalafón, establecido para 6 horas diarias de labor se adjudicara íntegro al Técnico Profesional por 3 horas.
2. Que se tenga en cuenta una real mejora en la compensación por full-time, ya que en este proyecto la máxima diferencia posible entre el horario de 8 horas y el cargo de dedicación total sólo alcanza a \$ 18.000.
3. En el régimen planeado para incentivar la radicación rural, corresponderían a cada cargo, una compensación de \$ 50.000 que consideramos baja, pero además se ha olvidado totalmente a los actuales médicos rurales que seguirán sin compensación alguna.
4. Se establece una compensación para el personal del M.S.P. por trabajo en horario nocturno de las 0 a las 6 horas de 30 % de aumento por sobre el valor hora. Con exclusión del escalafón Técnico Profesional. Pedimos que este beneficio se haga extensivo también a los técnicos-profesionales, que por el modo trabajo hagan parte de su trabajo en dichos horarios. Por ejemplo: Médicos de Guardia o Cirujanos de Guardia Internos de Hospital.
5. Para los cirujanos de guardia de adultos, se solicita también la compensación procedente por horario nocturno y además el aumento de 1 grado en el escalafón, dado que actualmente tienen el mismo que el Cirujano y/o Médico de Guardia internos que son sus subalternos, amén de las funciones jerárquicas administrativas que les competen.
- 6) Que se establezca un criterio que permita la extensión de horario de la labor médica con su correspondiente paga, en el caso de ser esta necesaria, dadas las orientaciones generales de este Presupuesto.

Exhortamos a los compañeros a estar atentos a este problema que puede brindar conquistas considerables para el gremio.